



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16397

21/08/2017

45338

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

Los reintegros de becas se regulan en el capítulo VI “Verificación y control” en las diferentes Resoluciones de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por las que se convocan becas de carácter general para estudiantes que cursen estudios obligatorios, en los diferentes cursos académicos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional cuarta de la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, los ingresos derivados de los reintegros de becas y ayudas al estudio personalizadas concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en las distintas convocatorias realizadas por dicho Departamento Ministerial, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, que se produzcan durante el ejercicio presupuestario, podrán generar crédito en la aplicación 18.08.323M.482.07 del estado de gastos, por Resolución del titular del Departamento, es decir, estos reintegros se reponen en el presupuesto de becas, ampliando el crédito y permitiendo la concesión de un mayor número de becas.

A continuación se facilitan los datos del número de expedientes abiertos a estudiantes, a quienes se les ha revocado la beca al no haberla destinado a la finalidad para la que fue concedida, en los cursos 2012-2013 a 2015-2016, así como el número de expedientes en los que han devuelto voluntariamente el importe de la beca.

No se dispone en esta fecha de datos correspondientes al curso 2016-2017.



CONVOCATORIA GENERAL				
Cursos	Expedientes abiertos		Devueltos voluntariamente	
	Universitarios	No universitarios	Universitarios	No universitarios
	Número	Número	Número	Número
CURSO 2012/2013	18.977	20.206	10.986	9.047
CURSO 2013/2014	12.044	19.047	7.314	9.327
CURSO 2014/2015	9.518	17.313	5.960	9.561
CURSO 2015/2016	8.970	15.594	5.249	9.187
TOTAL	49.509	72.160	29.509	37.122

Madrid, 31 de octubre de 2017